



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-02-17	Nombre o Razón social LUIS ALFONSO LOPERA MUNERA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 71272737
Dirección CLL 9B SUR #5361	Teléfono fijo o Número de Celular 3006603097	Ciudad Medellin
Correo Electrónico operalus14@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TEK850	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Uvan
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10026588873	Fecha Matrícula 2013-02-03	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis UN1MG4E25ZD796448
No de Motor ZD30291671K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2953	Kilometraje 225605	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-18	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *. Indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneas (s)/(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.37			2.5	Klux	no
	Inclinación 0.72				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 7.45				2.5	Klux	no
	Inclinación 1.19				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 14.3				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 10.4				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 24.7		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 85.9	Delantera Derecha	Valor 63.0	Trasera Izquierda	Valor 52.4	Trasera Derecha	Valor 53.5	Mínimo	Unidad
								40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4506	6058	N	Eje 1	4797	6508	N	6.07	(20,30]	30	%
Eje 2	2927	4303	N	Eje 2	2820	4579	N	3.66	(20,30]	30	%
Eje 3		N	Eje 3			N					%
Eje 4		N	Eje 4			N					%
Eje 5		N	Eje 5			N					%
Eficacia Total		Valor 70.2		Mínimo 50		Unidad %					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2956	N	Sumatoria Derecho	2559	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3.34	Eje 2 3.59	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso (NOx)			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					%		%
Crucero		%			%			%					%		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	42.5 4530	% (rpm)	27.4 4530	% (rpm)	22.0 4520	% (rpm)	20.4 4530	% (rpm)		23.4	%	
(rpm) Ralentí 748	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 54.0	Temp. Final 60.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 26.6	Unidad °C	Humedad Relativa 68.8	Unidad %	430			mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
1.1.8.32.5	Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión	6.8 Suspensión		X
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
1.1.8.32.5	Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión	6.8 Suspensión		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.21	5.23				4.22
DERECHA	5.11	5.28				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO ____	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO ____	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.29	m ⁻¹	0.75	m ⁻¹	0.58	m ⁻¹	0.53	m ⁻¹		0.62	3.5	m ⁻¹

Suspension 1.1.8.32.5: Topes delanteros rotos

Presión eje1 derecha 146.1 PSI Presión eje1 Izquierda 145.3 PSI Presión eje2 derecha 146.2 PSI Presión eje2 Izquierda 146.5 PSI Presión repuesto 46.6 PSI

Valores en densidad de humo:
ciclo 1: 1.29; ciclo 2: 0.75; ciclo 3: 0.58; ciclo 4: 0.53; Promedio: 0.62

* La prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375-2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020-2012, en las Instalaciones del CDA AUTOSUS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2025-02-17 TEK850 09:24



2025-02-17 TEK850 09:11

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- OPA 1A - Opacímetro [LTOD: 200 mm] Brainbee SN: 110314000573
- RPM 1C-T - Medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 171205000370 / EU14313
- SON 1A - Sónómetro UNI-T SN: 1121234001
- SUSP 1A - Probador de suspensión EUSAMA VTEQ SN: 203513
- PRO 1 - Profundímetro FOWLER SN: 500
- ALI 1A - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 9904014
- FREN 1A - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 11902114
- HOG 1 - Detector de holiguras IPMM SN: 0208-001 / 0208-002
- Termóhigrómetro Marco Técnicmag TMI-THN0209
- RPM 1C B - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 171205000370 / EU41820
- RPM 1C B - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 171205000370 / EU41820
- LUX 1A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810433

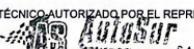
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnicmag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Kevin Sebastian Suarez Culma [Foto delantera], Maicol Fabian Cárdenas Parra [Inspección sensorial interior], Kevin Sebastian Suarez Culma [Tercera placa], Hernan Dario Contreras Plata [Inspección sensorial interior], Hernan Dario Contreras Plata [Inspección sensorial exterior], Maicol Fabian Cárdenas Parra [Alineación, peso, suspensión y frenos], Kevin Sebastian Suarez Culma [Sondeo], Kevin Sebastian Suarez Culma [Profundidad de labrado], Maicol Fabian Cárdenas Parra [Opacidad NTC4231], Maicol Fabian Cárdenas Parra [Inspección sensorial exterior], Kevin Sebastian Suarez Culma [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



CDA AUTOSUR S.A.S.
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.S.
NIT: 900-167-012-8

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe